



San Miguel de Tucumán **11 SEP 2017**

VISTO el Expte N°51.265-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, mediante resolución n°0317-2017, eleva con opinión favorable la renuncia presentada por al Dra. ADRIANA MÓNICA NESKE al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica, a partir del 01 de Junio 2017, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos de la Ley n°22.929 y su Decreto n° 160-005;

Por ello,

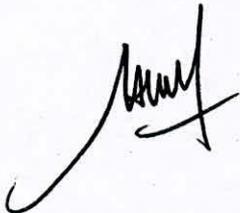
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Tener por aceptada a partir del 01 de Junio de 2017 la renuncia presentada por la Dra. ADRIANA MÓNICA NESKE, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica, de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos de la Ley n°22.929 y su Decreto n°160-005.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y agréguese a su antecedente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1286 2017**

SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.
U.N.T